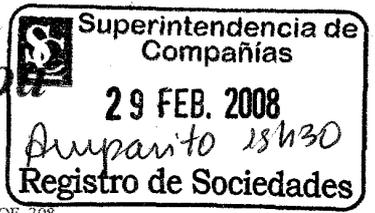


*Es carteras
3-03-08
amg*

Dr. Daniel Montalvo Noboa
ABOGADO

MATRICULA No. 10618 y CASILLERO JUDICIAL No 967
CALLE PIEDRAHITA No. 259 Y CLEMENTE PONCE EDF. REGISTRO DE LA PROPIEDAD OF. 308
TELF. 505466 CEL. 096280996



Quito, a 28 de febrero del 2.008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

*cc
Ole
A*

6783
Quito

110

HUGO ORBEA ORBEA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de Importadora Orbea CIA LTDA, ante usted comparezco , expongo y solicito:

- Adjunto a la presente encontrará una copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Importadora Orbea CIA. LTDA., celebrada entre la señorita Sandra Gladys Orbea Garcés, Mabel del Rocío Orbea Garcés, Angelita Gisela Orbea Garcés, Karina Elizabeth Orbea Garcés y el señor Hugo Orbea Orbea; otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el Veinte y tres de enero de 2008, la misma que ya se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- Comunico este particular a fin de que se sirva darle el trámite de Ley para la inscripción en el Registro de Sociedades.
- De ser el caso notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 2472 del Palacio de Justicia de Quito ó en la oficina 1-A del Edificio del Neira Meneses, ubicado en la calle Clemente Ponce N.- 125 de ésta ciudad.

Firmo con mi Abogado patrocinador.

[Handwritten signature]
Sr. Hugo Orbea Orbea.
C.C. 050018896-1

Respetuosamente,

[Handwritten signature]
Dr. Daniel Montalvo Noboa
ABOGADO
Mat. Prof. 10618 C.A.P

*Cesión de participaciones
registrada en el des lenda.*

[Handwritten signature] 03/marzo/2008

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA EL SR.
HUGO ORBEA ORBEA
A FAVOR DE LA SRA.**

MABEL DEL ROCÍO ORBEA GARCÉS Y OTRAS

CUANTÍA: US \$ 10,480.00

(DI 30 COPIAS)

P.A.

CesOrbea.doc

Escritura N°282

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTITRÉS (23) de ENERO de dos mil ocho, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen: por una parte, el señor Hugo Orbea Orbea, divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora Mabel del Rocío Orbea Garcés, casada; Angelita Gisela Orbea Garcés, soltera; Karina Elizabeth Orbea Garcés, soltera; y Sandra Gladys Orbea Garcés, soltera, todas por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus



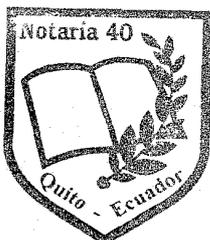
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte el señor Hugo Orbea Orbea, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte Mabel del Rocío Orbea Garcés, de estado civil casada; Angelita Gisela Orbea Garcés, de estado civil soltera; Karina Elizabeth Orbea Garcés, de estado civil soltera; Sandra Gladys Orbea Garcés, de estado civil soltera, todas por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIAS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.- B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA.; reunida en su domicilio principal, el dos de enero del año dos mil ocho, resolvió por consentimiento unánime del capital social autorizar al socio señor Hugo Orbea Orbea, para que ceda y

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



transfiera a favor de Mabel del Rocío Orbea Garcés, Angelita Gisela Orbea Garcés, Karina Elizabeth Orbea Garcés, Sandra Gladys Orbea Garcés, la cantidad de dos mil seiscientos veinte participaciones a cada una de las cesionarias; todas las participaciones con un valor unitario de un dólar americano; con un valor global a diez mil cuatrocientos ochenta dólares americanos, en aplicación a lo estipulado en el certificado extendido por el Gerente General de la Compañía.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes las partes convienen que el señor Hugo Orbea Orbea, ceda a favor de Mabel del Rocío Orbea Garcés, Angelita Gisela Orbea Garcés, Karina Elizabeth Orbea Garcés, Sandra Gladys Orbea Garcés, la cantidad de dos mil seiscientos veinte participaciones a cada una de las cesionarias; todas las participaciones con un valor unitario de un dólar americano; esto equivalente a diez mil cuatrocientos ochenta dólares americanos.- En consecuencia el cedente transfiere a favor de las cesionarias los derechos y obligaciones que tiene en IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA., respecto del monto que es objeto de la presente cesión, es decir diez mil cuatrocientos ochenta participaciones divididas en partes iguales a favor de las cesionarias.- **CUARTA.- PRECIO.**- El precio que se fija por la presente cesión de participaciones, es de diez mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 10,480.00); que las cesionarias pagan en partes porcentuales iguales, en efectivo mediante moneda de curso legal.- **QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL PASIVO Y ACTIVO DE LA COMPAÑÍA.**- Las cesionarias declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía



IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA., tiene a esta fecha; por lo tanto, asumen como socio de la empresa, todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponden.- SEXTA.- RAZONES.- De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se sentara razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Constitución de IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA.; en el respectivo protocolo del Notario Décimo Primero del Cantón Quito, así como también, al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que genere la presente Escritura Pública, y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil, estarán a cargo de las cesionarias.- OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en su integridad las estipulaciones del presente documento, por ser beneficioso a sus intereses.- NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante al presente contrato, el certificado emitido por el Gerente General de la Compañía IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA.; en alusión al articulo numero ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario de dignara incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento.- Atentamente, (firmado) Doctor Daniel Montalvo Noboa, abogado con matrícula profesional número diez mil seiscientos dieciocho (N° 10618) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe. -

f) Sr. Hugo Orbea Orbea.

c.c. 050018846-1

Mobella O.G.

f) Sra. Mabel del Rocío Orbea Garcés.

c.c. 170791065-7

f) Srta. Angelita Gisela Orbea Garcés.

c.c. 170456074-5

Karina Orbea S.

f) Srta. Karina Elizabeth Orbea Garcés.

c.c. 170792845-1

f) Srta. Sandra Gladys Orbea Garcés.

c.c. 1707910640



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050018846-1

NOMBRES Y APELLIDOS: ORBEA ORBEA HUGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 29 JUNIO 1932
 REG. CIVIL: 001-0210 00629 M
 TOMO PAG. ACT. SEXO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ 1932
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444314442
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 NOMBRE DEL PADRE: MODESTO ORBEA
 NOMBRE DEL PADRE: ADELA ORBEA
 QUITO 31/12/2003
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 31/12/2015
 FORMA No. REN 0891361
 Pch.
 BULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

074-0224 NUMERO
 0500188461 CEDULA
 ORBEA ORBEA HUGO

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170791065-7

ORBEA GARCES MABEL DEL ROCIO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
24 DICIEMBRE 1980
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 111 0377 04380 E
TOMC INE AGE SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIONES
GONZALEZ SUAREZ 1981

Mabelle Og.
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E313302182

CASADO JORGE A SENDRA AGUIRRE
ESTADO CIVIL PROFESION

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFESION

HUGO ORBEA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GLADYS EULALIA GARCES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 19/09/2006
LUGAR Y FECHA DE EMISION

1707910657
IDENTIFICACION

FORMA REN 2089661
Pch

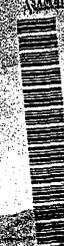
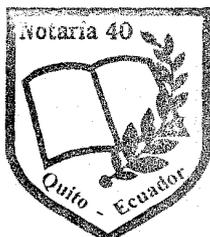



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

104-0257 NUMERO
1707910657 CEDULA
ORBEA GARCES MABEL DEL ROCIO

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON

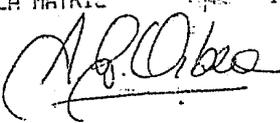
El Sr. Presidente de la Junta

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ECUATORIANA ***** ALLI TAL III
 NACIONALIDAD MOD. 01
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTITUCION PROPIETARIO
 HUGO RODRIGO ORBEA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GLADYS EULALIA GARCES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 23/12/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 23/12/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1362754
 Pch.

 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170456074-8
 ORBEA GARCES ANGELITA GISELA
 COTOPAXI / LATACUNGA / LA MATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 01 OCTUBRE 1972
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003-0132 01756 F.
 COTOPAXI / LATACUNGA
 LUGAR Y APELLIDO DE NACIMIENTO
 LA MATRIZ 1972


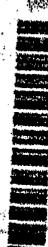

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 106-0257 NUMERO
 1704560745 CEDULA
 ORBEA GARCES ANGELITA GISELA
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICURUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170792845-1
 ORBEA GARCES KARINA ELIZABETH
 01 MAYO 1976
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 04-A-379-0303B
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 76
Karina Garces
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 102-0257 1707928451
 NUMERO CEDULA
 ORBEA GARCES KARINA ELIZABETH
 PICHINCHA PROVINCIA
 CANTON QUITO
 PARROQUIA *Catalina*
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA ***** E121111121
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUGO ORBEA PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GLADYS EULALIA GARCES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 30/11/1976
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 30/11/2007
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0998476
[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 IMPRESION DE DEDO




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Importadora Orbea Cía. Ltda.

Av. De la Prensa No. 884 y Carvajal (Frente a Life) Teléfonos: 242 412 - 254 865 - 248 948 Fax:(593-2) 442901
QUITO - ECUADOR

CERTIFICACIÓN

Cerifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA; en sesión del dos de enero del año dos mil ocho, resolvió por consentimiento unánime del capital social, autorizar al socio Hugo Orbea Orbea, para que ceda y transfiera a favor de Mabel del Rocío Orbea Garcés, Angelita Gisela Orbea Garcés, Karina Elizabeth Orbea Garcés, Sandra Gladys Orbea Garcés la cantidad de dos mil seiscientos veinte participaciones a cada una de las cesionarias; todas las participaciones con un valor unitario de un dólar americano; esto equivalente a diez mil cuatrocientos ochenta dólares americanos y diez mil cuatrocientas ochenta participaciones.

Quito, 02 de enero del 2008.

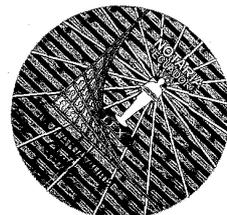
Hugo Orbea Orbea
GERENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA., que otorga el señor Hugo Orbea Orbea, a favor de la señora Mabel del Rocío Orbea Garcés y otras, firmada y sellada en Quito, a los veintidós días del mes de enero de dos mil ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.



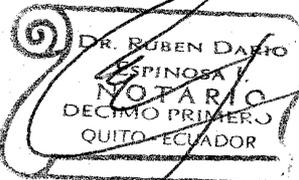
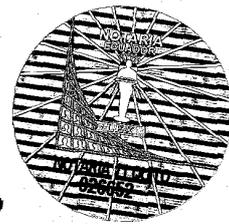


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 16044 del Tomo # 32 del año 1.978, del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **IMPORTADORA ORBEA C. LTDA.**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 02 de agosto del año mil novecientos setenta y ocho, consta la marginación realizada por mí, con fecha 01 de febrero de 2.008, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía **IMPORTADORA ORBEA C. LTDA.**, de la cual se desprende que el señor **HUGO ORBEA ORBEA**, cede a favor de **MABEL DEL ROCÍO ORBEA GARCÉS, ANGELITA GISELA ORBEA GARCÉS, KARINA ELIZABETH ORBEA GARCÉS, SANDRA GLADYS ORBEA GARCÉS**, la cantidad de dos mil seiscientos veinte (2.620) participaciones a cada una de las cesionarias, es decir un total de diez mil cuatrocientas ochenta (10.480) participaciones divididas en partes iguales a favor de las cesionarias, mediante escritura pública otorgada el 23 de enero de 2.008, ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, a 01 de febrero de 2.008

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **18** de REGISTRO MERCANTIL de nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, a fs.47 vta, tomo 110 correspondiente a la compañía **"IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de febrero de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng